

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Federico Olivares de Santiago, Procurador de los Tribunales, y en representación de doña María Ángeles Magán Sardinero, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de 28 de mayo de 2001, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 859/01.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—La Secretaría judicial, María Luisa Hernández Abascal.—49.985.

Sección Segunda

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Federico J. Olivares de Santiago, Procurador de los Tribunales, y en representación de don Andrés Hernández López, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de 28 de mayo de 2001, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 585-01.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—La Secretaría judicial, María Luisa Hernández Abascal.—49.987.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

SECCIÓN SEXTA

Don Pedro Javier Rodríguez González-Palacios, Presidente de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se sigue ejecutoria 9/00, rollo 5/96, dimanante del Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid, sumario 3/95, por malversación de caudales públicos, cohecho, estafa y contra la Hacienda Pública, seguida contra don Luis Roldán Ibáñez y otros, en la que se ha acordado sacar a pública subasta el bien decomisado que luego se dirá, de «Europe Capital, Sociedad

Limitada», señalándose el día de subasta, el día 30 de noviembre de 2001, a las once horas, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—Previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Tribunal tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, agencia sita en la calle Cardenal Herrera Oria, número 239, con número de cuenta 2427 0000 78 0009 00, el 30 por 100 del valor de tasación, siendo la cantidad a consignar de 10.200.000 pesetas.

Segunda.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—La certificación registral del inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría del Tribunal, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, faltando los títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta el licitador las admite, y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllas si el remate se adjudicare a su favor.

Inmueble que se subasta

Urbana.—De la finca inscrita con el 10.198-N, al folio 95, del tomo 747, libro 467 de Cambrils, del Registro de la Propiedad número 3 de Reus (Tarragona). Que es la finca urbana, pieza de tierra sita en el término municipal de Cambrils (Tarragona), integrada por la parcela número 99, manzana 5, de la urbanización «Cambrils-Puerto», de la que forma parte; de superficie 448 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 18, con avenida de los Gladiolos; a la izquierda, entrando, en línea de 24,82 metros; a la derecha, en línea de 24,89, y al fondo, en línea de 18 metros, con parcelas número 98, 100 y 89, respectivamente, todas de la misma procedencia. Sobre la misma se ha construido:

Edificio que consta de planta baja, una elevada o primera y un semisótano. La planta baja y planta primera se dedican a vivienda y la planta de semisótano a garaje y trasteros. Una de las viviendas, denominada principal, se desarrolla exclusivamente en planta primera con acceso diferente y exclusivo para ella. La vivienda denominada principal, en su planta baja consta de comedor-salón, cocina, oficio, despacho, aseo y escalera de comunicación con la planta semisótano y alta o primera. Todo ello con una superficie aproximada útil de 91,79 metros cuadrados y construida aproximada de 115,14 metros cuadrados. Consta, asimismo, de dos porches, uno con una superficie útil aproximada de 10,08 metros cuadrados y construida aproximada de 20,16 metros cuadrados, y otro con una superficie útil aproximada de 6,04 metros cuadrados y construida aproximada de 12,08 metros cuadrados. La planta alta o primera consta de tres dormitorios, dos baños y escalera de comunicación con la planta baja. Todo ello con una superficie útil aproximada de 59,61 metros cuadrados y construida aproximada de 67,90 metros cuadrados. La vivienda, tipo apartamento, situada en la planta o primera y con acceso a la misma

por medio de escalera exterior adosada a la fachada lateral del edificio, consta de comedor-estar-cocina, un dormitorio doble, baño completo y terraza. Todo ello con una superficie útil aproximada de 36,41 metros cuadrados y construida aproximada de 54,92 metros cuadrados. La planta semisótano, con acceso mediante rampa, consta de garaje, trastero, cuarto de herramientas y acceso a planta baja. Todo ello con una superficie útil aproximada de 87,25 metros cuadrados. La rampa de acceso tiene una superficie construida aproximada de 121,45 metros cuadrados. La superficie de la parcela no ocupada por la edificación se destina a jardín y accesos.

Valor de la tasación: 34.000.000 de pesetas.

Lugar y fecha de la subasta: Sala de Audiencia de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, sita en esta capital en la calle Santiago de Compostela 96, el día 30 de noviembre de 2001, a las once horas.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 2001.—El Presidente de la Sección Sexta.—La Secretaría judicial.—50.007.

JUZGADOS DE LO PENAL

GRANADA

Edicto

Doña Aurora González Niño, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue ejecutoria 72/00, por estafa, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 1751/78/0072/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el